
-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

Siendo las 12:00 horas del día 25 de febrero de 2018, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por la **C. Mirelle Alejandra Montes Agredano**, en contra de "EL ACUERDO CPN/SG/23/2018 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL APROBADO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 16 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO POR MEDIO DEL CUAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA DE DICHA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE TOMARON LAS "DETERMINACIONES RESPECTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y CONVOCATORIA RESPECTIVA" ASÍ COMO EL ACUERDO COE-201/2018 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL...".-----

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a partir de las 12:00 hrs. del día 25 de febrero de 2018, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 12:00 hrs del día 28 de febrero de 2018, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. -----

Lo anterior para que en el plazo setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. -----

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3055-----



JORGE ISMAEL NAVARRO MENDOZA
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE ASUNTOS INTERNOS